



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

46° período de sesiones

6 a 15 de febrero de 2008

Tema 2 del programa provisional*

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

Nota de la Secretaría

Resumen

La presente nota se ha preparado en cumplimiento de la resolución 2005/11 del Consejo Económico y Social, en la que se pide a la Comisión de Desarrollo Social que examine el funcionamiento del ciclo bienal normativo y de examen para cerciorarse de que este planteamiento favorece su efectividad y operatividad. Además, de conformidad con la resolución del Consejo 2006/18, se espera que la Comisión determine los temas para el ciclo normativo y de examen de 2009-2010. La nota contiene información de referencia sobre el examen de los métodos de trabajo de la Comisión, y una propuesta para el tema prioritario de 2009-2010.

* E/CN.5/2008/1.



I. Antecedentes

1. La Asamblea General, en su resolución 57/270 B, pidió a cada comisión orgánica que examinara sus métodos de trabajo a fin de mejorar la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.
2. La Comisión de Desarrollo Social, en su 43º período de sesiones celebrado en febrero de 2005, conmemoró el décimo aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, con cuya ocasión se reafirmó su función primordial con respecto al seguimiento de la Cumbre, sobre la base de los tres objetivos o elementos críticos de la erradicación de la pobreza, el empleo y la integración social.
3. En sus períodos de sesiones 42º, 43º y 44º, la Comisión de Desarrollo Social examinó los informes del Secretario General (E/CN.5/2004/2 y E/CN.5/2005/2, respectivamente) y una nota de la Secretaría sobre sus métodos de trabajo (E/CN.5/2006/5).
4. En sus resoluciones 2005/11 y 2006/18 sobre organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión organizara sus trabajos en una serie de ciclos de aplicación bienales orientados a la acción, que incluyeran una serie de sesiones de examen y una serie de sesiones de orientación normativa, y que el tema para el ciclo normativo y de examen para 2007-2008 fuera “Promoción del pleno empleo y el trabajo decente para todos”.
5. Se espera que la insistencia en una cuestión básica durante un ciclo bienal permita a la Comisión profundizar más en el tema al abordar también cuestiones intersectoriales conexas, cuestiones nuevas y vínculos con otras cuestiones pertinentes al tema que se examina.
6. El Consejo también decidió que la Comisión de Desarrollo Social debía incluir en sus trabajos un análisis de la naturaleza de sus conclusiones y la inclusión de cuestiones nuevas en su programa de trabajo.

II. Tema para el ciclo normativo y de examen para 2009-2010

7. En su resolución 2006/18, el Consejo Económico y Social señaló la conveniencia de determinar los temas para el ciclo normativo y de examen de 2009-2010 durante el 46º período de sesiones de la Comisión.
8. Teniendo en cuenta que la Comisión examinó la cuestión de la erradicación de la pobreza en su 44º período de sesiones y las de pleno empleo y trabajo decente en sus períodos de sesiones 45º y 46º, la Secretaría, en consulta con la Mesa de la Comisión, propone que la “Integración social” sea el tema prioritario del ciclo normativo y de examen para 2009-2010.

III. Examen del ciclo normativo y de examen de la Comisión

9. Durante su 46º período de sesiones, celebrado en 2008, la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2005/11 del Consejo Económico y Social, examinará el funcionamiento del ciclo bienal normativo y de examen para cerciorarse de que este planteamiento favorece su efectividad y operatividad.
